



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 009 DE 2018

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ALMACEN EL ASEO



ALMACÉN  
**EL ASEO**  
Desde 1971 sirviendo al Cauca

Popayán, Abril 16 de 2018

Señores:  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Popayán

**ASUNTO:** Observaciones al Proyecto de pliegos de la Convocatoria Publica No. 009 de 2018, cuyo objeto es la "Compraventa de elementos e insumos de aseo y cafetería para la Universidad del Cauca".

Comendidamente y teniendo en cuenta el proyecto de pliegos de condiciones de la contratación referida, en concordancia con las leyes que regulan la contratación estatal y con el fin de que haya una mayor pluralidad en el proceso de Selección, muy respetuosamente solicitamos se tengan en cuenta las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN 1:**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Respecto a la descripción técnica, al referirse a TIPO, se solicita aclaración si el producto debe ser de la marca específica en mención o puede ser una marca similar que cumpla las condiciones exigidas.
2. ITEM 3 AROMATICAS FRUTOS ROJOS. Se solicita confirmar la cantidad de unidades por caja (la caja viene por 20 sobres).
3. ITEM 17. CERA PARA MADERA. La entidad solicita marca tipo BEUTIFLOR, se hace la aclaración que esta marca ya no existe en el mercado. Adicionalmente, se solicita confirmar el color de la cera requerida (amarilla, roja o neutra)
4. ITEM 22. CREMA LIMPIADORA. Se solicita confirmar tamaño o gramaje.
5. ITEM 24. DESMANCHADOR POR GALON. Se solicita confirmar la unidad de galón (viene por 3 800 cc).
6. ITEM 44. HIPOCLORITO X GALON DE 3750 CC. Se solicita confirmar la concentración del hipoclorito de sodio (viene al 3.5%, al 5.25% y al 13%)



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

7. ITEM 46. JABON EN BARRA X 250 g. Se hace la aclaración que el jabón en barra tipo Barrigón no viene en una presentación de 250 grs sino en una presentación de 220grs.
8. ITEM 61. RASTRILLO PLASTICO CON PALO DE 26 DIENTES. Se hace la aclaración que el rastrillo comercialmente trae 21 dientes no 26 como lo solicitan.
9. ITEM 72. TRAPERO EN PAVILO. Se solicita confirmar el tamaño.
10. ITEM 73. VARSOL ECOLÓGICO. Se solicita confirmar la unidad de medida de galón.

**OBSERVACIÓN 2:**

En cuanto al numeral 2.4.2 PROPUESTA ECONOMICA INICIAL, se solicita respetuosamente aclaración respecto a si la propuesta en medio digital puede entregarse en CD o necesariamente debe ser en memoria USB.

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

  
Representante Legal  
**ANIBAL BOLAÑOS ACERO**  
C.C 6.090.567 De Cali  
**BOLAÑOS Y BAHAMON S.A.S**  
NIT. 800.188.389-1

**RESPUESTA**

*La entidad considera que respecto a las especificaciones técnicas le asiste la razón al observante por lo que se tomará atenta nota en el pliego definitivo.*

*La propuesta económica inicial podrá presentarse también en CD, el sustento para solicitar la memoria USB es que la mayoría de los equipos de cómputo de propiedad de la universidad carecen de unidad lectora de CD, situación que tornaría más complejo el proceso de verificación.*

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MULTISERVICIOS RENACER SAS**

MULTISERVICIOS RENACER S.A.S POPAYÁN  
NIT: 900309718

Popayán, Cauca, Abril 16 de 2.018.



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Señores:  
**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
Vicerrectoría Administrativa  
Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa  
Popayán- Cauca

**Referencia: Observaciones Proyecto de Pliego Convocatoria Pública N°009 de 2018 /  
Compraventa insumos de aseo y cafetería.**

Respetados Señores,

En calidad de interesados en participar en el proceso citado en el asunto nos permitimos realizar la siguiente observación al Pre Pliego:

**1. Primera Observación:**

**Numeral 2.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS / CAPACIDAD FINANCIERA.**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

**Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente**  
El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial. Para el cálculo del Capital de Trabajo para consorcios y uniones temporales, será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada uno de sus miembros.

- Indicar fundamento por el cual se exige el capital de trabajo igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Y por qué no partir de la certificación de facultades y limitaciones que posee el gerente para ejecutar a nombre de cualquier sociedad, todos los actos y contratos y contratos relacionados directamente con el objeto social (expedido por la Cámara de Comercio); donde se relaciona la capacidad de representar, firmar y ejecutar contratos hasta por determinada suma.
- También especificar porque tiene tanta relevancia el **Capital de Trabajo**, si bien ustedes exigen tres garantías a saber: **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y GARANTÍA DE CALIDAD**; las cuales garantizan el cumplimiento unánime del contrato.

Cualquier notificación estará presta a recibirla en El Centro Comercial "La Casona", local 106 teléfono fijo 8373183, Celular 3136339416; Correo Electrónico: [deyam77@hotmail.com](mailto:deyam77@hotmail.com)

Agradecemos su valiosa atención,



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

#### Observación adicional

En Atención al oficio enviado el día 16 de Abril de 2018; comedidamente solicitamos que el capital de trabajo exigido (igual o superior al 100 % del presupuesto oficial) se reduzca al 90 %.

Agradecemos su valiosa atención:

#### *Respuesta*

*Las empresas para poder operar requieren de recursos para cubrir necesidades de insumos, materia prima, mano de obra, reposición de activos fijos, etc., estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo, en tal sentido la universidad solicita en sus diferentes procesos que el oferente cuente con un capital de trabajo igual al presupuesto oficial de la convocatoria, con el fin de garantizar que dicha empresa cuente con los recursos necesarios para apalancar el contrato. No obstante a lo anterior se acoge la observación con el propósito de garantizar la participación del mayor número de oferentes y teniendo en cuenta que al aceptarla no se pone en riesgo el cumplimiento del contrato toda vez que los pagos se realizan una vez recibidos los bienes a entera satisfacción del supervisor*

**CIELO PEREZ SOLANO**

Presidenta

Junta de Licitaciones y Contratos